



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496 -2019-MDI



Independencia, 13 de Diciembre de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.**

### CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, comunica que se ausentará de la jurisdicción distrital los días Lunes 16 y viernes 17 de Diciembre de 2019, para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones y coordinaciones en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Intendencia Regional del Callao y otras instituciones en beneficio de la Municipalidad Distrital de Independencia, conforme se desprende del Memorándum N° 128-2019-MDI/A, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 128-2019-MDI/A, de fecha 13DIC.2019, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona del Sr. Rafael Camilo Gonzáles Caururo - Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, para los días 16 y 17 de Diciembre de 2019;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al **SR. RAFAEL CAMILO GONZÁLES CAURURO** - Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia durante los días Lunes 16 y Martes 17 de Diciembre de 2019, por ausencia del Titular de esta Comuna, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.



Municipalidad Distrital de Independencia  
*Fidencio Sánchez Caururo*  
Fidencio Sánchez Caururo  
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814